



CIRCULAR 2010/

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2020 14:04:

8002020CI62-O1 - F:1 - A:0

ORIGEN: GESTION DEL TALENTO HUMANO/GONZALEZ MORENO MA
DESTINO: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA
ASUNTO: DISPOSICIONES DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS I

OBS:

Bogotá,

PARA:

SUBDIRECTORES, DIRECTORES TERRITORIALES, JEFE DE OFICINA.

COODINADORES, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS.

DE:

SECRETARIA GENERAL

ASUNTO:

Disposiciones del Gobierno Nacional y Gobiernos locales para la prevención

del COVID -19.

## Apreciados Servidores:

Atendiendo las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales, para la prevención y mitigación de los contagios por COVID 19, entre las cuales se contempla el aislamiento preventivo obligatorio en algunas localidades del país, nos permitimos reiterar a los servidores del Instituto Geográfico Agustín Codazzi que residan en las zonas indicadas en los diferentes decretos que se profieran con ocasión de la contingencia, que deberán acatar las medidas indicadas y realizar trabajo en casa hasta tanto sea decretado el levantamiento del aislamiento preventivo obligatorio.

Cabe recordar la importancia de continuar con el cumplimiento al Protocolo de Bioseguridad adoptado por el Instituto, en el que se establecen medidas de higiene y seguridad que deben cumplir cada uno de los funcionarios, ya sea en las instalaciones de la entidad, para quienes cumplan funciones presenciales, o en casa, para quienes desarrollan sus actividades laborales en esta modalidad, en aras de cuidar su salud y la de su familia.

Cordial saludo,

MARIA DEL PILAR GONZÁLEZ MORENO

Proyectó: Siephanía Bautista Ramirez, Profesional Especializado, GIT Gestión Talento Humano Yenny Z. Carreno Contreras - Contratista GIT Gestión del Talento Humano Amando Rojas Martinez, Coordinador GIT Gestión Talento Humano

Carrera 30 N.º 48-51 Servicio al Ciudadano: 369 4000 Ext. 91026 - 91023 Bogotá D.C. www.igac.gov.co